

OF. ORD. N°

ANT.: Ley de Presupuestos N°21.516 del sector público del año 2023.

MAT.: Remite informe ejecución Presupuestaria primer trimestre del 2023 Artículo N°14 Numeral N°11 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

SANTIAGO, 27 de abril de 2023

DE : LUZ VIDAL HUIRIQUEO
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

A : JAVIERA MARTINEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

Junto con saludar, por medio del presente, y en virtud de lo establecido en Artículo 14 numeral N°11, de la Ley de Presupuestos N°21.516, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, remite informe de Ejecución Trimestral de enero a marzo 2023 de la Subsecretaría y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de la siguiente glosa presupuestaria:

Artículo N°14

- **Numeral N°11:** Las licencias médicas, identificando las que corresponden a enfermedades laborales, el hecho de haber sido reembolsadas, el nivel de cumplimiento de la obligación de reembolso y los montos involucrados. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios y funcionarias que presentan licencias, diferenciado según género.

De acuerdo con lo indicado en Artículo 28 de la Ley N°21.516, la información se encuentra disponible en el siguiente enlace:

[https://upload.minmujeryeg.gob.cl/files/644a8ef0-e404-4063-8019-49630a500003/Direccion de Presupuestos.zip](https://upload.minmujeryeg.gob.cl/files/644a8ef0-e404-4063-8019-49630a500003/Direccion%20de%20Presupuestos.zip)

Sin otro particular, le saluda atentamente,



LUZ PASCUALA VIDAL HUIRIQUEO
SUBSECRETARIA
SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE
GÉNERO
FECHA: 27/04/2023 HORA:15:02:18

JDCHS

Distribución OPSA

CLDG

- Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
- Directora Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
- División de Administración y Finanzas.
- Of. de Partes.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2368159-1162f3 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>

MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO
SUBSECRETARIA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INFORME DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2023

Art. 14 N°11, LICENCIAS MEDICAS POR ENFERMEDAD LABORAL 2023

INSTITUCIÓN	TIPO DE LICENCIA MÉDICA	FECHA INCIO	FECHA TERMINO	N° DIAS	SEXO	TOTAL REEMBOLSO
ACHS	ENFERMEDAD PROFESIONAL	31/01/2023	28/02/2023	29	MUJER	\$ 932.519

Informe Primer trimestre 2023
Ley 21.516 Art. 14, numeral 10
UGDP

Cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales	0
--	---

Días de Ausencia	0
------------------	---

Número de funcionarios que presentan licencias	0
--	---

Nº de Mujeres	Nº de Hombres
0	0